



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 053 /
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 09 de enero de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 009 de fecha 09.01.2017, de Secpla, mediante el cual solicita devolución de aporte por concepto de Proyecto Casetas Sanitarias Sector Olivar Bajo, Rincón de Abra, al Sr. Alberto del Carmen Torres Espinoza, Rut [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] Lizana Aros, Rut [REDACTED], en atención a que la solución requerida para la vivienda del Sr. Lizana no requiere aporte. Adjunta Comprobante de Ingreso N° 7623/30.09.2015, por un monto total de \$ 25.347.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal Año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución por un monto total de \$ 25.347, a Don Luis Ignacio Lizana Aros, Rut [REDACTED] correspondiente a aporte por concepto de Construcciones Casetas Sanitarias sector Olivar Bajo, Rincón de Abra, en atención a que la solución requerida para la vivienda del Sr. Lizana no requiere aporte. Adjunta Comprobante de Ingreso N° 7861 de fecha 01.10.2015.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.26.01.001.001.001 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/RDM/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo. -



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE